

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO.**

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y cuatro. 4. Informes:

A) DE LA PRESIDENCIA: No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1** Informe financiero al 31 de julio del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 26 al 30 de julio de 2021. **4.b.3** Informe del Programa de Préstamos al mes de julio 2021. **4.b.4** Entrega preliminar del Proyecto de Presupuesto de 2022 para análisis y recomendaciones. **4.b.5** Informe de pagos de seguros de fallecidos por COVID-19 y sospecha por COVID-19, durante el periodo de enero a junio de 2021. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud de Adjudicación del proceso de Libre Gestión N°. 61/2021, denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021”. **5.b.4**

Propuesta de actualización del nombre de la Comisión e integrantes para evaluar casos especiales de Pagos de Seguros. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS. 6.1**

Escrito presentado por la asegurada [REDACTED]. **ROMANO I.** Convocatoria.

Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y**

CUATRO. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.**

No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 31 DE JULIO DEL**

AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales colocadas en las Instituciones Financieras y Estado, del 16 al 31 de julio

de 2021; los gastos por medio del Fondo Circulante; el detalle de los ingresos y egresos acumulado al 31 de julio del mismo año; las inversiones colocadas en el Sistema

Financiero, así como de los Títulos Valores. Por otra parte, en atención a lo acordado en el punto 5.b.2 del Acta n.º Ochenta y cuatro de fecha 30 de julio de 2021, la Gerente

informa que se realizó la colocación de fondos según el siguiente detalle:

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES				
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
30/07/2021	FONDOS EN LA CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA			\$100,000.00	30/07/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.26%	\$100,000.00
TOTAL				\$100,000.00	TOTAL				\$100,000.00

NOTA 1: Las inversiones propuestas se han elaborado con los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión institucional.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2021.** La

Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 26 al

30 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 13,998.84
2				\$ 14,264.41
3				\$ 13,780.14
4				\$ 17,851.16
5				\$ 14,065.20
	TOTAL			\$ 73,959.75

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE JULIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de julio de 2021, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 ENTREGA PRELIMINAR DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2022” PARA ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.** De conformidad a lo establecido en el Art.20, literal a) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la Gerente presenta el “Proyecto de Presupuesto 2022”, gestionado y organizado con las unidades operativas con base en las necesidades de recursos y la integración de los ingresos generados por las diferentes fuentes. Es importante señalar que, a la fecha, no se ha recibido del Ministerio de Hacienda las “Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2022”, sin embargo se presenta al Consejo Directivo el documento preliminar; a fin de iniciar el análisis de las cifras y aplicar las recomendaciones correspondientes. Al respecto el Consejo da por recibido el documento en referencia y de haber observaciones, las presentará en su momento. **4.b.5 INFORME DE PAGOS DE SEGUROS DE FALLECIDOS POR COVID-19 Y SOSPECHA POR COVID-19, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021.** En atención a lo solicitado, la Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de los pagos de Seguros a los beneficiarios de los asegurados que fallecieron por la COVID-19, reportados durante el período de enero a junio del año 2021. El informe contiene el detalle de: 1. Fallecidos por la COVID-19 y sospecha de dicha enfermedad; 2. Género; y 3. Detalle de pagos por Seguros y el monto total, según documento anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 9 AL 13 DE AGOSTO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	5	\$3,428.57	\$3,426.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$5,678.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$29,873.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$1,136.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,426.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,279.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,411.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$9,078.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,143.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	38	\$27,428.56	\$62,866.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	800	\$524,594.21	\$1,394,046.91	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de agosto de 2021	838	\$552,022.77	\$1,456,913.13	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.**

La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R17/2021, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$9,971.53	7.0000 %	120
2				\$14,332.03	7.0000 %	126
3				\$10,634.62	7.0000 %	102

\$34,938.18

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E17/2021, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$18,212.26	136	RECOMENDADA
2				\$16,324.59	178	RECOMENDADA
3				\$18,348.80	216	RECOMENDADA

\$52,885.65

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R17/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y cuatro mil, novecientos treinta y ocho dólares con dieciocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34,938.18 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E17/2021, por un monto total de Cincuenta y dos mil, ochocientos ochenta y cinco dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$52,885.65 USD); y **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N.º. 61/2021, DENOMINADO “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual expresa que dado el proceso de Libre Gestión n.º 61/2021, denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021”, la UACI recibió dos ofertas las cuales, con base en lo establecido en los Términos de Referencia del referido proceso, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) recomienda la adjudicación a CORNEJO & UMAÑA LTDA. de C.V., por el monto total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,650.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Dado lo anterior la Gerente solicita al

Consejo Directivo adjudicar el proceso en mención, y autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato respectivo; asimismo, para autorizar las modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Además, con base en lo establecido en el Art. 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se requiere el nombramiento del administrador de contrato. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para el proceso en mención, **ACUERDA:** **1.** ADJUDICAR el proceso por Libre Gestión n.º 61/2021, denominado “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2021”, a CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., por el monto total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,650.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de libre gestión en referencia; asimismo, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **3.** Nombrar a la licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma como Administradora del contrato; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN E INTEGRANTES PARA EVALUAR CASOS ESPECIALES DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, mediante la cual expresa que por medio del punto cinco del Acta número Ochenta y cuatro, del veintiocho de julio del año dos mil, el Consejo Directivo de esa fecha acordó integrar el “Comité Permanente de Evaluación de casos especiales de reclamo de seguros” cuya función básica es identificar, analizar y evaluar aquellos casos de reclamos que contravengan las normas de aplicación para la suscripción del Seguro de Vida Opcional; así como plantear al Consejo Directivo las recomendaciones pertinentes. Dados

los cambios en la Estructura Organizativa de La Caja, se considera necesario actualizar el nombre del referido Comité, así como a los integrantes, para lo cual se propone cambiar el nombre a “Comisión Evaluadora de Casos Especiales”, la que a su vez se sugiere que este conformada por la Jefatura de Reclamos quien coordinará dicha Comisión, la Jefatura de Seguros, la Jefatura de Operaciones y Archivo de Gestión y la Jefatura de la Unidad Legal. Es de considerar que, se procederá a crear y modificar los procedimientos relacionados a la Comisión Evaluadora de Casos Especiales. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR la actualización del nombre del “Comité Permanente de Evaluación de Casos Especiales de Reclamo de Seguros” a “*Comisión Evaluadora de Casos Especiales*” Comité que además tendrá que analizar todos los casos que provengan de los Seguros de Vida (SVO, SVD y SDD), Gastos Funerarios y el Seguro por Sepelio; **2.** La Comisión Evaluadora de Casos Especiales, quedará conformada de la siguiente manera:

PROPIETARIOS	CARGO-COMISION
Jefe de Reclamos	Coordinador
Jefe de Seguros	-
Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión	-
Jefe de Unidad Legal	-

Y **3.** Aprobar y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios: 6.1 ESCRITO PRESENTADO POR LA ASEGURADA** [REDACTED]. El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió un escrito de fecha 12 de agosto de 2021, firmado por la asegurada [REDACTED], mediante el cual pide se revise su caso respecto al Seguro de Vida Dotal. Asimismo, la Gerente solicitó a la Jefatura de Operaciones y Archivo de Gestión, analizar el caso y presentar propuesta de respuesta al caso planteado, según documento anexo a la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** ACEPTAR el pago de las dieciocho cuotas pendientes del Seguro de Vida Dotal, suscrito por la asegurada [REDACTED], conforme al acuerdo del Consejo Directivo “5.b.8” del Acta número Setenta y ocho de fecha veinticinco de junio del dos mil veintiuno, mediante el cual se acordó los términos para la recepción de los pagos a los asegurados que deseen restablecer la vigencia de su Seguro de Carácter Voluntario (SVO, SVD, SPS); siempre y cuando el asegurado se encuentre dentro de las fechas establecidas y se ponga al día en su seguro; **2.** Dejar sin efecto el Seguro de Vida Opcional, de fecha doce de mayo de los corrientes suscrito por la señora [REDACTED] **3.** Devolver a la

señora [REDACTED], la única cuota descontada a la fecha por la cantidad de Dos dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.42 USD).;

4. Que el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, emita respuesta a la señora [REDACTED], con base en lo resuelto en los numerales 1,2 y 3 del presente Acuerdo, además de expresar las disculpas del caso; 5. Que la Gerente remita nota al personal de La Caja involucrado, en el sentido de recordar los lineamientos aprobados en consideración de brindar protección efectiva a los asegurados en cualquier Seguro Voluntario; y 6. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El

Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente